

A la **Comisión Anticorrupción**, se le turnó, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número **11099/LXXIV**, escrito del Lic. Mario Treviño Martínez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta los expedientes registrados de los aspirantes a participar en el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del escrito presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En fecha 09 de octubre de 2017, los integrantes de esta Comisión de dictamen legislativo, aprobaron por unanimidad de votos se apercibiera mediante ocreso de notificación, a 43-cuarenta y tres aspirantes que no cumplían con la documentación requerida en la Convocatoria señalada en el proemio del presente dictamen, lo anterior a fin de que dentro del término de 2-dos días hábiles posteriores a su legal notificación, los requeridos en tiempo y forma subsanaran las omisiones u errores detectados dentro de sus respectivos expedientes.

En fecha 13 de Octubre del presente año, fue aprobado por unanimidad de votos en esta Comisión, el dictamen que contiene el calendario de citas para entrevistar a 17-diecisiete aspirantes que cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos en la Convocatoria de mérito, así mismo el citado acuerdo contiene la dinámica y pliego de preguntas que se efectuarán a los aspirantes, entrevistas que fueron desahogadas en fechas 13 y 16 de Octubre de 2017.

Al mérito y con fundamento en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La competencia que le resulta a esta Comisión Anticorrupción para conocer de los asuntos que le fueron turnados, se encuentra sustentada por los numerales 70 fracción XXII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Para quienes conformamos esta Comisión de dictamen legislativo, es menester dar continuidad a lo señalado en numeral 2 de la Base Tercera de la Convocatoria la cual a la letra dice:

*“2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado, con apoyo técnico del Grupo Ciudadano de Acompañamiento previsto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, procederá a la revisión y análisis de las propuestas de los aspirantes a ocupar el cargo de integrante del Comité de Selección, a fin de determinar cuáles de estas cumplen con los requisitos que señala la convocatoria.....”*

En primer término y con el fin de dar cumplimiento del análisis referido en el párrafo anterior, es toral para quienes integramos esta Comisión, citar para entrevista a todo aspirante que ha cumplido con el total de la documentación requerida en la multicitada Convocatoria, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta las notificaciones de apercibimiento referidas en los Antecedentes del presente escrito, tenemos a la actual fecha un total de 29-veintinueve aspirantes que cumplieron en tiempo y forma con los requerimientos solicitados.

Ahora bien se tiene a 14 aspirantes no cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido en las prevenciones que previamente les fueran notificadas, al respecto es de comunicarse que la Base Tercera, numeral 2 de Convocatoria, a la letra dice:

“2.- .....Una vez transcurrido dicho término sin que el aspirante haya dado cumplimiento a dicho apercibimiento se desechará de plano su solicitud por no cumplir con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.”

Por lo que una vez señalado lo anterior, en atención a los argumentos vertidos en el presente ocreso por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión Anticorrupción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 fracción XXII inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el numeral 2 de la Base Tercera y Base Sexta, de la Convocatoria para integrar el Comité de Selección, emitimos el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba para entrevista la siguiente lista de aspirantes que cumplieron con las prevenciones y totalidad de documentos señalados en la convocatoria de mérito:

NO. EXP.	NOMBRE	PROPUESTO POR:
2	CARLOS ALBERTO SOTO ZERTUCHE	JUAN ANTONIO CARVAJAL RDZ. PRESIDENTE DEL COLEGIO MEXICANO INDEPENDIENTE DE ABOGADOS DEL NORESTE, AC
9	JAVIER EDGARDO NUÑEZ GARZA	MTRO. JESUS VILLARREAL MARTINEZ, RECTOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEON, A.C.
12	LUIS GERARDO TREVIÑO GARCIA	ANGEL QUINTANILLA IBARRA, APODERADO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA VERTEBRACION SOCIAL NUEVO LEON, A.C.
13	ELVIRA ELENA NARANJO PRIEGO	VICTOR GUTIERREZ ALADRO, VICEPRESIDENTE REGION NORTE DEL TECNOLOGICO DE MONTERREY
15	MARTHA EUGENIA SADUÑO VELAZQUEZ	VICTOR GUTIERREZ ALADRO, VICEPRESIDENTE REGION NORTE DEL TECNOLOGICO DE MONTERREY
17	SALVADORA PEÑA WARDEN	AUTOPROPUESTA, DIRECTORA GENERAL CONSORCIO EDUCATIVO INTERNACIONAL WARDEN

18	MARIA GENOVEVA SALDAÑA LEAL	MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA, DIR. DEL CAMPUS MTY DE LA UNIV. AMERICANA DEL NORESTE
20	PEDRO RUBEN TORRES ESTRADA	VICTOR GUTIERREZ ALANDRO, VICEPRESIDENTE REGION NORTE, TECNOLOGICO DE MONTERREY
21	ALVARO EFRAIN PERALES TREVIÑO	DRA. SALVADORA PEÑA WARDEN DIR. GRAL. DEL CONSORCIO EDUCATIVO INTERNACIONAL WARDEN, A.C.
23	JOSE MANUEL VAZQUEZ GODINA	DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ DIR. DE FAC. DE CIENCIAS POL. UANL
24	SALVADOR GERARDO GONZALEZ CRUZ	DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ DIR. DE FAC. DE CIENCIAS POL. UANL
26	GABRIEL AUGUSTO REYES GARCIA	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME REPRESENTANTE LEGAL DE A.C. UNETE PUEBLO USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS
27	CLAUDIA MARCELA HUACUJA MOTA	ARQ. JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DE URBANISMO REIÓN MTY. A.C.
28	RICARDO RAFAEL LOPEZ CANALES	LIC. DEBORAH REYES BARBA DIR. GRAL. DE LA CÁMARA DE PROPITARIOS DE BIENES RAÍCES DEL EDO. DE N.L.
29	IRMA EVANGELINA OLIVA GARZA	MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO DIR. DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UANL.
31	ROSALBA CASTILLO MORALES	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME REPRESENTANTE LEGAL DE A.C. UNETE PUEBLO USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS
35	GERARDO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	LIC. RAFAEL TRINIDAD GUERRA ESCOBAR, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONTERREY, A.C.
36	JUAN RAUL MANTILLA MORALES	MTRO. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL EDO. DE N.L.
37	JESUS MARIO SEPULVEDA GONZALEZ	DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ, DIR. DE FAC. DE CIENCIAS POL. UANL
39	CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELIN	JESÚS HERNÁN HERREARA CASSO, PRESIDENTE DE CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES DE N.L. A.C.
40	ARTURO FRANCO HERNANDEZ	JESÚS HERNÁN HERREARA CASSO, PRESIDENTE DE CONSEJO CÍVICO DE LAS INSTITUCIONES DE N.L. A.C.
41	ARMANDO RAMON Y MENDEZ	LIC. JUAN PAULO G. PUENTE LEMUS DIRECTOR GENERAL DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA-DELEGACIÓN N.L.

43	AGUSTIN GERARDO FLORES SALAZAR	MTRO. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL EDO. DE N.L.
47	JORGE EUGENIO COELLO SADA	LUIS FERNANDO PEREZ HURTADO, DIR. GRAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON. CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO A.C.
49	CARLOS ALBERTO SAUCEDO LUGO	MTRO. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL ESTADO DE N.L., A.C.
52	CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO	AUTOPROPUESTA DIR. DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C.
53	MARYLIN MAGALY GARZA HERRERA	ISIDRO GARZA DÍAZ PRESIDENTE DE LA UNIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO EMILIANO ZAPATA EL CARMEN A.C.
55	PATRICIA ADRIANA GONZALEZ SAN MIGUEL	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVIÑO Y GUTIERREZ A.C.
60	ROSA ELIA SERRATO LUNA	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVIÑO Y GUTIERREZ A.C.

**SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el apartado de las CONSIDERACIONES, los integrantes que conforman esta Comisión de Dictamen Legislativo aprueban como Calendario de entrevistas las fechas 19 y 20 de Octubre del presente año, mismas que se efectuarán en un horario comprendido de las 09:30 horas hasta las 18:30 horas, en el vestíbulo de este recinto Legislativo, dejando a salvo de ser necesario las fechas 23 y 24 de Octubre de 2017, en el mismo horario y lugar, a fin de concluir con la totalidad de las entrevistas.

**TERCERO.-** En virtud de lo señalado en el apartado de las CONSIDERACIONES, se informa mediante el presente acuerdo a los aspirantes que no cumplieron con los apercibimientos de rigor, que su solicitud al mérito ha quedado desechada, siendo dicha lista la siguiente:

**LISTA DE ASPIRANTES QUE NO CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y PREVENCIÓN.**

NO. EXP.	NOMBRE	INCUMPLIMIENTO	PROPUESTO POR:
4	CLAUDIA PATRICIA ORNELAS GUTIERREZ	<p>NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR/ CERTIFICADA O COTEJADA POR OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	AUTOPROPUESTA INSTITUTO SUPERIOR DE CREATIVIDAD E INNOVACION HUMANA
10	MANUEL GERARDO ZAVALA DE ALBA	NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO	JESUS HERNAN HERRERA CASSO, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIVICO DE LAS INSTITUCIONES DE NUEVO LEON, A.C.

	XOCHITL ATZIMBA REYNA CAMARGO	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.	AUTOPROPUESTA DIRECTORA GENERAL DEL INST. SUPERIOR DE SEGURIDAD PRIVADA
30	ROBERTO MANUEL MARTINEZ MOLINA	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.	ANTONIO COELLO VALADEZ, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
44	ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO  NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.	LORENZO FERNÁNDEZ ALONSO, DIR. DEL INST. PANAMERICANO DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESA, SEDE MTY.
48	FEDERICO MANUEL FERNANDEZ GARCIA	NO PRESENTA EN TIEMPO CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.  NO PRESENTA EN TIEMPO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.	DR. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CAPITULO NUEVO LEÓN DE LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS.
50	ROSA ESMERALDA SALAZAR DE LA PEÑA	NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.  NO PRESENTA CURRICULUM VITAE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.
54			

		<p>NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY</p> <p>NO PRESENTA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR/ CERTIFICADA O COTEJADA POR OFICIALIA DEL CONGRESO</p> <p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	
56	FERNANDO JAVIER VALDEZ MARTINEZ	<p>NO PRESENTA CURRICULUM VITAE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY</p> <p>NO PRESENTA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR/ CERTIFICADA O COTEJADA POR OFICIALIA DEL CONGRESO</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVIÑO Y GUTIERREZ A.C.

		<p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 9 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA</p>	
57	GERARDO ROGELIO VEGA VERDUGO	<p>NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR/ CERTIFICADA O COTEJADA POR OFICIALIA DEL CONGRESO</p> <p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.

		<p>ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	
	OMAR ALONSO GARZA IBARRA	<p>NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR/ CERTIFICADA O COTEJADA POR OFICIALIA DEL CONGRESO</p> <p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 9 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.

	ROSANGEL GONZALEZ VELASCO	<p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 9 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.
59	RAFAEL RAMIREZ VAZQUEZ	<p>NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.
61	EDGAR IVAN MURGA HERNANDEZ	<p>NO PRESENTA ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO.</p> <p>NO PRESENTA CURRICULUM VITAE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO</p>	MDF. NORMA ESCAMILLA VILLAGOMEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA FAC. DE DERECHO Y CRIM. DE LA UANL DON ALEJANDRO DE TREVINO Y GUTIERREZ A.C.

		PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.	
63	ANTONIO GUERRA GOMEZ	<p>NO PRESENTA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY.</p> <p>NO PRESENTA CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCION POSTULANTE DONDE MANIFIESTE LA INTENCION DE PROPONER COMO ASPIRANTE AL REFERIDO CIUDADANO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTE EL ASPIRANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA COPIA DEL TITULO DEL ASPIRANTE CERTIFICADA O COTEJADA POR LA OFICIALIA DEL CONGRESO.</p> <p>NO PRESENTA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DIAS DE SU PRESENTACION.</p> <p>NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</p> <p>NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE HA LEIDO Y ACEPTADO LAS BASES, PROCEDIMIENTO Y DELIBERACION DE LA CONVOCATORIA.</p>	

**CUARTO.-** Envíese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor del H. Congreso para realizar Los avisos de rigor, y efectúe su publicación en el Portal de Internet de esta Soberanía.

Monterrey, Nuevo León a 18 de octubre de 2017

**COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**

**RUBRICA  
DIP. YANIRA GOMEZ GARCIA  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION ANTICORRUPCION**

**RUBRICA  
DIP. SAMUEL A. GARCÍA  
SEPULVEDA  
VICEPRESIDENTE**

**RUBRICA  
DIP. JUAN F. ESPINOZA EGÚÍA  
SECRETARIO**

**RUBRICA  
DIP. HECTOR GARCÍA GARCÍA  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. OSCAR J. COLLAZO GARZA  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. MARCO A. GONZÁLEZ VÁLDEZ  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. MERCEDES C. GARCÍA  
MANCILLAS  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. ITZEL S. CASTILLO ALMANZA  
VOCAL**

**RUBRICA  
DIP. RUBEN GONZÁLEZ CABRIELES  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ  
CANTÚ  
VOCAL**

